



ITAPUA POTY

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303



ITAPUA-PARAGUAY

CEDULA DE NOTIFICACION TECNICA. -

Itapúa Poty, 29 de enero de 2.026.-

Señor:

CONSULTORA JURIDICA OTAZU DEL ABG. ALDO ERNAN OTAZU
BENITEZ

Ruc.: 3.778.869-8

Correo: aldootazu@gmail.com

P R E S E N T E:

En nombre de la Municipalidad de Itapúa Poty, y en virtud de la Ley 7.021/22 y el Decreto reglamentario 2264/24, le NOTIFICAMOS SUFICIENTEMENTE POR LA PRESENTE sobre el resultado de la **PROPUESTA TÉCNICA** y las fundamentaciones del Llamado **LICITACION POR MCN - Menor cuantía nacional, CORRESPONDIENTE A "SERVICIO DE CONSULTORIA A LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY" ID.: 476253** es como sigue:

N	OFERENTES	PUNTOS OBTENIDOS
1	CONSULTORA JURIDICA OTAZU DEL ABG. ALDO ERNAN OTAZU BENITEZ Ruc.: 3.778.869-8	100 (cien)

El citado llamado el oferente CONSULTORA JURIDICA OTAZU DEL ABG. ALDO ERNAN OTAZU BENITEZ Ruc.: 3.778.869-8 ha obtenido el puntaje mínimo requerido de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador de la Municipalidad de Itapúa Poty aprobado por RESOLUCION MUNICIPAL N° 29/2025 de fecha 29 de enero del corriente año emanada por la Máxima Autoridad. Adjuntamos a este documento la copia del Informe de Evaluación y la Resolución de la Intendencia Municipal.

LA APERTURA ECONOMICA SE DARA EL:

Dia: 16 de febrero de 2.026

Hora: 07:30 A.M.

Local: Oficina de la Unidad Operativa de la Municipalidad de Itapúa Poty.

Atentamente. -

Carmelo Resquin

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

USTED QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

DEBIDAMENTE NOTIFICADO
Carmelo Resquin
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Itapúa Poty

Aldo Ernán Otazú B.
Abogado y Escribano
Matr. N° 38.941